

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO,

VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

#### Segunda resolución definitiva y abono de la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios residenciales de la ciudad de Vitoria-Gasteiz para los ejercicios 2024-2025

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del ayuntamiento el día 13 de diciembre de 2024 se acordó:

Primero.- Aprobar la concesión definitiva y el abono de la subvención a los solicitantes relacionados en los anexos I y II adjuntos al presente acuerdo por el importe que se indica para cada uno de ellos.

Segundo.- Autorizar a Ensanche 21 Zabalgunea, SA para el pago de la cantidad de 5.963,53 euros en concepto de ayudas conforme al detalle especificado en los anexos I y II adjuntos a esta resolución, previa elevación a escritura pública y subsiguiente inscripción en el registro de la propiedad de la carga correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.14 de la convocatoria de ayudas.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el BOTHA haciendo saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que contra ella cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contado a partir del día siguiente al que la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.

AÑO	EXPTE	ORDEN	DNI	CALLE	PORTAL	PISO	MANO	FECHA RESOLUCION	AYUDA
2024	1	1	45549551Y	LOS ISUNZA	11	6	IZ	02/08/2024	683,65 €
2024	1	1	44677443N	LOS ISUNZA	11	6	IZ	02/08/2024	683,65 €
2024	34	1	16279647V	JOSE MIGUEL BARANDIARAN	2	4	A	02/08/2024	445,78 €
									<b>1.813,08 €</b>

AÑO	EXPTE	ORDEN	DNI	CALLE	PORTAL	PISO	MANO	FECHA RESOLUCION	AYUDA INICIAL	AYUDA FINAL	DIFERENCIA
2024	32	2	14898354N	ANDALUCIA	36	1	IZ	02/08/2024	306,53 €	278,93 €	-27,60 €
2024	32	2	14552621S	ANDALUCIA	36	1	IZ	02/08/2024	306,53 €	278,93 €	-27,60 €
2024	32	3	11887232G	ANDALUCIA	36	2	DR	02/08/2024	459,79 €	418,40 €	-41,39 €
2024	32	3	11887081Z	ANDALUCIA	36	2	DR	02/08/2024	459,79 €	418,40 €	-41,39 €
2024	32	5	16175435H	ANDALUCIA	36	3	DR	02/08/2024	459,79 €	418,40 €	-41,39 €
2024	32	5	16323033W	ANDALUCIA	36	3	DR	02/08/2024	459,79 €	418,40 €	-41,39 €
2024	32	6	16242137C	ANDALUCIA	36	3	IZ	02/08/2024	459,79 €	418,40 €	-41,39 €
2024	32	6	16242188W	ANDALUCIA	36	3	IZ	02/08/2024	459,79 €	418,40 €	-41,39 €
2024	32	12	16207837J	ANDALUCIA	36	6	IZ	02/08/2024	306,53 €	278,93 €	-27,60 €
2024	32	12	16213888S	ANDALUCIA	36	6	IZ	02/08/2024	306,53 €	278,93 €	-27,60 €
2024	69	1	72728472B	SIERRAS ALAVESAS	16	2	IZ	02/08/2024	1.179,81 €	524,36 €	-655,45 €
									<b>5.164,62 €</b>	<b>4.150,45 €</b>	<b>-1.014,17 €</b>

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de enero de 2025

*La Alcaldesa-Presidenta*

**MAIDER ETXEBARRIA GARCÍA**